

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimodo

2024/03160 Anuncio del Ayuntamiento de Benimodo sobre la aprobación inicial del Plan Municipal ante Riesgos Sísmicos.

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, se somete a información pública el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo sísmicos de Benimodo (Exp num. 477/2023), durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de València, porque los/las interesados/ades puedan presentar las alegaciones que consideran adecuadas.

Podrán consultar íntegramente el Plan de Actuación a través del portal web del Ayuntamiento de Benimodo:

<https://www.benimodo.es/>

Igualmente podrá consultar en el tablón de edictos municipal de la sede electrónica:

<https://benimodo.sedelectronica.es/info.0>

Las alegaciones/sugerencias se presentarán mediante instancia general a través de la sede electrónica de la corporación:

<https://benimodo.sedelectronica.es/info.0.es>,

o bien presencialmente en la Oficina de Registro.

Benimodo, a 7 de marzo de 2024. —El alcalde, Francisco Teruel Machí.

